

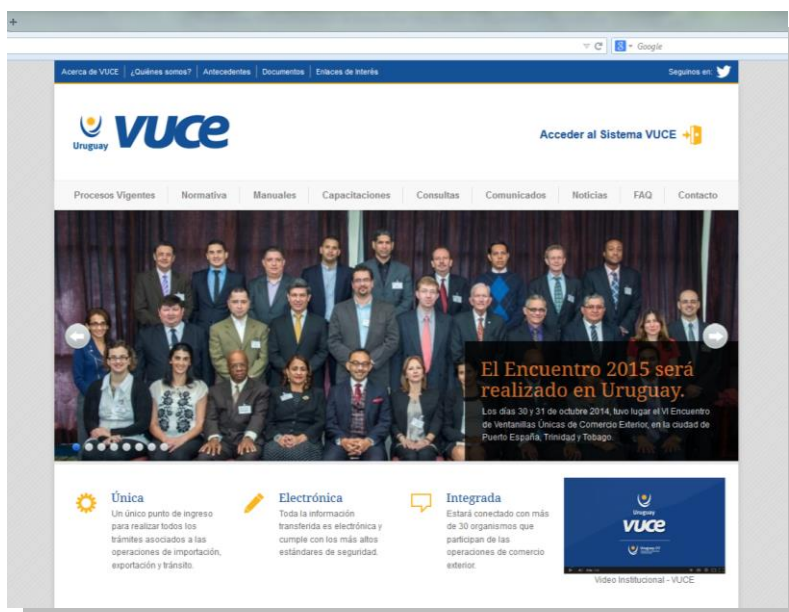
Procedimiento VUCE para la declaración de los certificados emitidos por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para la excepción de Pago de la Tasa única establecido en la Ley 13.641.

A partir del 20 julio de 2015 se cumple en implementar el trámite solicitud de certificado para la excepción de Pago de la Tasa única establecido en la Ley 13.641 a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior.

Dicha implementación es realizada en forma coordinada con la Dirección Nacional de Industrias (DNI), la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Para gestionarlo, la empresa deberá estar registrada en VUCE ([Guía de registro VUCE](#)); si el trámite es realizado por un Despachante de Aduanas en su representación, quien deberá estar registrado es éste último.

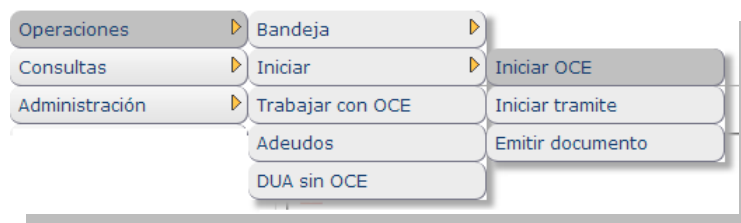
Una vez que se ha gestionado la creación del usuario en VUCE deberá ingresar a la página vuce.uy y acceder a la Plataforma a través de “Acceder al Sistema VUCE” a través de los navegadores [Google Chrome](#) o [Mozilla Firefox](#). Para un correcto funcionamiento del sistema, se recomienda tener instalada la última versión del navegador de su preferencia así como también la última versión de [Java](#)



¿Cómo realizo el trámite?

Previo a realizar la solicitud de la licencia de importación, la empresa deberá estar registrada como cliente en la DNI y haber obtenido saldo para su correspondiente aprobación.

Para dar comienzo al trámite se deberá iniciar una Operación de Comercio Exterior (OCE) en el sistema VUCE a través del inicio OCE (Operaciones/Iniciar/Iniciar OCE), como se muestra en la siguiente imagen:



A continuación se despliega el formulario inicio de la OCE como ilustra la siguiente imagen:



En primer lugar se solicita el RUT de la empresa importadora y el régimen de la operación a realizar. Seguidamente es necesario especificar las mercaderías que serán sujetas a la importación, agregándolas en la grilla. Por cada mercadería, es necesario presionar el botón “Agregar” e indicar en cada caso la Nomenclatura Nacional (NCM) y la Medida Nacional No Tributaria (según procedimiento de la DNA), la pantalla a desplegar es la siguiente:

Agregar ítem

⚠ NCM

MNNT

Glosa

Debe seleccionar NCM válido

0000 ▾

Guardar
Cancelar

Luego de cargar todas las partidas al confirmar se genera la OCE y se numera en forma correlativa.

Importante: La incorrecta selección de la MNNT hará que el sistema no muestre los formularios necesarios para la gestión del certificado. Se recomienda validar la MNNT con la orden del día de la DNA.

Hecho esto, el sistema muestra un detalle de los documentos necesarios para realizar la operación y permite gestionarlos desde la misma pantalla.

OCE: 8196

General
Documentos Obligatorios
DUAs
Documentos
Costos

Organismo (Ninguno) Documento Admisión temporaria para Proyecto de Inversión COMAP Agregar

Gestión de REGISTROS PREVIOS

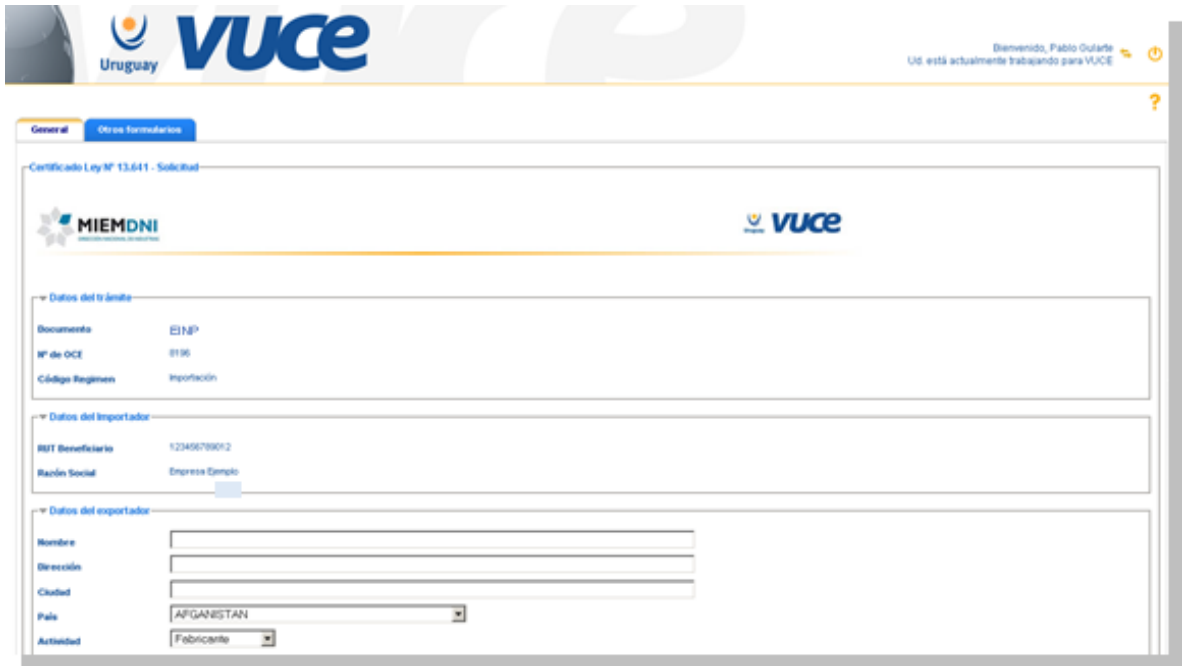
Código de Registro	Descripción	Doc. Generado	Estado
RONI	Recuerde realizar el trámite Registro de Clientes en Mesa de Entradas y obtención de saldo para trámites en la Dirección Nacional de Industrias.		No Aplica

Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA

Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado
<input type="checkbox"/> EINP	Certificado Ley Nº 13.641	Certificado Ley Nº 13.641		Sin Iniciar

Iniciar

El sistema va guiando en función de las acciones que pueden ser realizadas, para solicitar la licencia el usuario deberá seleccionar el formulario EINP y presionar el botón iniciar, luego de confirmado se deberá completar el formulario “Certificado Ley Nº 13.641 - Solicitud” donde todos los campos son obligatorios.




Luego de completar el formulario, deberá presionar el botón enviar, de esta forma el trámite estará completado y enviado electrónicamente al organismo para su evaluación.

Importante: la DNI podrá realizar observaciones en el trámite a través de VUCE por lo que es importante que la empresa efectúe el seguimiento del trámite para identificar cualquier acción a realizar.

En el caso de existir observaciones el usuario será notificado a través de la bandeja de entradas del sistema VUCE indicando como actividad “solicitar datos adicionales”:



Para responder la observación se deberá presionar el botón ejecutar  y realizar el comentario necesario para levantar la observación en el campo “respuesta”, hecho esto se deberá volver a enviar la solicitud (se podrá adjuntar algún documento de ser necesario).



El técnico actuante procederá a autorizar la licencia de encontrarse al día con los requisitos exigidos por la DNI.

En ese momento el sistema numerará dicha licencia enviándola a la Dirección Nacional de Aduanas e informando que el certificado ha sido otorgado para ser utilizado.

Habilitación ante la Dirección Nacional de Aduanas

Una vez realizados los trámites antes descriptos, la plataforma VUCE transmitirá la información automáticamente a la Dirección Nacional de Aduanas habilitando a las empresas a realizar la importación.

El número de certificado expedido por la DNI (la cual debe ser incorporada en la numeración del DUA) comenzará con el prefijo VU y el año activo (Ej.: VU2015) seguido por un guión y un número correlativo de 6 dígitos.

Para consultar en VUCE cuál es la numeración otorgada se deberá verificar el estado de la OCE, el trámite deberá decir “Aprobado” acompañado de la numeración antes descrita, podrá realizarlo desde diferentes opciones:

- Consulta Rápida - ubicada debajo del menú.



- Consulta OCE - ubicada en el menú (Consultas/Consulta OCE).



- Trabajar con OCE - ubicado en el menú (Operaciones/Trabajar con OCE).

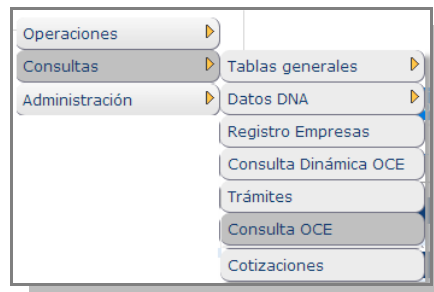


En cualquiera de las opciones antes descritas le aparecerá la pantalla momentos, la cual muestra el estado del trámite y su numeración:

General				
Documentos Obligatorios	DUAs	Documentos	Costos	
Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA				
Código de Registro	Descripción	Doc. Generado	Estado	
MODI	MIEM - DNI - Mot. Diesel y Kits Dec. N° 290/008	VU5 /MODI	Aprobado	

Trazabilidad

Para seguir la evolución del trámite en sus diferentes etapas y en consecuencia el estado de la empresa, el sistema cuenta con trazabilidad mediante la opción Consultas/Consulta OCE del menú:



Se visualiza en la pantalla una sección de filtros seguida de filas de OCE gestionadas por el usuario:

Consulta OCE

Filtros

General OCE DUA Documento

Fecha Inicio: 10/05/14 Fecha Fin: 10/06/14

Régimen: (ninguno)

RUT Beneficiario: Beneficiario:

RUT Despachante: Despachante:

Usuario:



Momento: Estado: Todos

Partida:

Buscar

OCE	Creación	Régimen	Referencia	Momento	Usuario	RUT	Despachante	RUT	Beneficiario
2725	10/06/14	Importación		1	Administrator User			123456789012	Empresa Ejemplo



Para consultar el estado de un trámite deberá presionar la lupa donde se encontrará con la siguiente pantalla:

General	Documentos Obligatorios	DUAs	Documentos	Costos
Gestión de REGISTROS PREVIOS				
Código de Registro	Descripción	Doc. Generado	Estado	
RDNI	Recuerde realizar el trámite Registro de Clientes en Mesa de Entradas y obtención de saldo para trámites en la Dirección Nacional de Industrias.		No Aplica	
Gestión de REQUISITOS PREVIOS AL DUA				
Código de Registro	Descripción	Notas	Doc. Generado	Estado
ACER	DTO. 217/014 - DECAE - LICENCIA DE IMPORTACION DE ACERO PARA USO ESTRUCTURAL. MNNT 1117	MIEM - DNI - ACERO		Observado  

Se podrán visualizar diferentes estados a saber:

- **Iniciado** - Se comenzó el trámite y no se envió (en este caso el trámite se encuentra en la bandeja de entrada del usuario para ser enviado).
- **Enviado** - Cuando se envió al organismo.
- **Observado** - Cuando se solicita información adicional por parte del organismo (en este caso el trámite se encuentra en la bandeja de entrada del usuario para que responda la observación).
- **Aprobado.**
- **Rechazado.**

Para consultar el formulario del trámite realizado deberá seleccionarse la pestaña “Documentos” donde se visualizará la historia del trámite, como se muestra en la siguiente imagen:

General	Documentos Obligatorios	DUAs	Documentos	Costos
Ver	Fecha		Descripción	Tareas de inicio
	28/05/14 13:06		Inicio OCE Benef.:123456789012	Inicio Operación
Ver	Fecha		Descripción	Doc. Generado
	28/05/14 13:07		DINAMA - Registro Dec. 152/013 Benef.:123456789012	Firmado

Para acceder al formulario aprobado y consultar fecha vigencia se deberá presionar la lupa en la descripción “Aprobación”, al final del formulario se visualizará la vigencia.